

MINISTERIO DE CULTURA

8594

ORDEN de 3 de marzo de 1986 por la que se modifica el lugar de celebración del Encuentro Nacional de Música Folk, 1986, para jóvenes intérpretes, convocado por Orden de 17 de octubre de 1985.

Ilmos. Sres.: Por circunstancias de índole técnica que impiden un idóneo desarrollo del Encuentro de Música Folk 1986, en la ciudad de Toledo, y atendiendo la sugerencia formulada por la Dirección General de Educación, Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se cambia de lugar para la celebración de dicho Encuentro, modificándose, por lo tanto, la base séptima de la Orden de 17 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), que quedará redactada en la forma siguiente:

«Séptima.—Encuentro Nacional: Al mismo asistirán un máximo de 17 conjuntos intérpretes de música folk. Se celebrará en Guadalajara, durante la primera quincena del mes de junio de 1986, con la colaboración de la Dirección General de Educación, Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara y del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de marzo de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8595

REAL DECRETO 649/1986, de 4 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Carlyle Guerra de Macedo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlyle Guerra de Macedo, Director general de OPS, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de abril de 1986, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo
ERNEST LLUCH MARTIN

8596

ORDEN de 11 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso-administrativo número 481/1983, interpuesto contra este Departamento por don Manuel Serrano Muñoz.

Ilmo. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1985, por la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso-administrativo número 481/1983, promovido por don Manuel Serrano Muñoz sobre su cese en la Comisión de Servicio que desempeñaba en la Residencia Sanitaria de Vitoria en calidad de Médico adjunto de Medicina Interna, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: Declara la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Serrano Muñoz

contra la resolución de la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 7 de abril de 1983, estimándose que la materia del mismo es de la competencia de la Jurisdicción Laboral, confirmándose en este aspecto la Resolución dictada en alzada por la Dirección General de Planificación Sanitaria de 23 de diciembre de 1983; sin expresa condena en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de febrero de 1986.—P. D., el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

8597

ORDEN de 11 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valladolid en el recurso contencioso-administrativo número 619/1984 interpuesto contra este Departamento por don Dwilio César Sánchez y Yépez.

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha de 11 de diciembre de 1985, por la Audiencia Territorial de Valladolid en el recurso contencioso-administrativo número 619/1984, promovido por don Dwilio César Sánchez y Yépez, sobre el nombramiento de Médico titular interino en la localidad de Espino de la Orbada (Salamanca), cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión deducida por don Dwilio César Sánchez Yépez contra la Administración del Estado, declaramos que la resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de octubre de 1984, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo de Salamanca de 26 de abril del mismo año, por la que se nombró Médico titular interino de Espino de la Orbada a don Félix Sayagués Prieto, es conforme con el ordenamiento jurídico y, consecuentemente, no procede satisfacer las peticiones del actor, fundadas en su nulidad; sin hacer especial condena en las costas de este proceso.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de febrero de 1986.—P. D., el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

8598

ORDEN de 11 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto contra sentencia de la Audiencia Territorial de Pamplona en el recurso contencioso-administrativo número 215/1981, interpuesto contra este Departamento por doña María Luisa Chocarro San Martín.

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 21 de noviembre de 1985, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto por doña María Luisa Chocarro San Martín contra la sentencia de la Audiencia Territorial de Pamplona recaída en el recurso contencioso-administrativo número 215/1981, promovido por la citada litigante sobre adjudicación de plazas de facultativos en servicios no jerarquizados, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos de desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña María Luisa Chocarro San Martín contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona de 30 de junio de 1983, recurso número 215/1981; sentencia que confirmamos en todos sus pronunciamientos si hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de febrero de 1986.—P. D., el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de la Salud.